Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

FOLIO 19

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 22 JUN 2022

VISTO el expediente CC N° 277/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de materiales varios necesarios para cubrir los trabajos de conexiones domiciliarias, troncales principales de redes de agua, reparaciones de roturas programadas y urgencias, ello conforme las necesidades planteadas por las Gerencias de Redes, Operativa y Técnica y Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 ($ 79.999,86.-), conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras mediante Nota Interna N° 1407/2.022.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 99/2022 y se solicitó la cotización a la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2.

Que a fs. 14 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado debida intervención, cuyo criterio ha sido compartido por el Director Provincial y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 99/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 ($ 79.999,86.-), por la adquisición de materiales varios necesarios para cubrir los trabajos de conexiones domiciliarias, troncales principales de redes de agua, reparaciones de roturas programadas y urgencias, ello conforme las necesidades planteadas por las Gerencias de Redes, Operativa y Técnica y Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.7.1., de la UC 2600 y

...///2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

2608 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial Nº 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158,su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 99/2.022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 ($ 79.999,86.-), por la adquisición de materiales varios necesarios para cubrir los trabajos de conexiones domiciliarias, troncales principales de redes de agua, reparaciones de roturas programadas y urgencias, ello conforme las necesidades planteadas por las Gerencias de Redes, Operativa y Técnica y Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.7.1., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 296 / 2.022 -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.